



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.12.**

0735

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Noveno** del Cantón PORTOVIEJO el **31/Octubre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **SAMITRAVEL S.A.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2012.600 de 07/Noviembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SAMITRAVEL S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a **14** NOV 2012

Ing. Patricio García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7463633
Nro. Trámite 4.2012.427
LGD/

RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No.SC.DIC.P.2012, 00735 de fecha 07 de Noviembre del año 2012, sientó razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la COMPAÑÍA SAMITRAVEL S.A., otorgada en esta Notaría el día 31 de Octubre del 2012, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy Fe.
Portoviejo, Noviembre 08 del año 2012.


Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO:

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2012 QUEDA INSCRITO EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

Número de repertorio: 1770

Fecha de repertorio: 09/11/2012

Número de inscripción: 854

Registro: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

Tomo No.:

Foja inicial: 5603

Foja final: 5623



2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

Otorgado el: 31/10/2012

Ante: AB. LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ NOTARIA NOVENA del Cantón/Notaría/Juzgado PORTOVIEJO

inscripción que se la hace conjuntamente con la RESOLUCIÓN: SC.DIC.P.12.0735 de fecha 07/11/2012.

Suscrito por: AB. LUZ HESSILDHA DAZA LÓPEZ, SUPERINTENDENTE

Nombre de la Compañía: SAMITRAVEL S.A.

Domicilio de la compañía: PORTOVIEJO

3. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

800,00

Capital	Valor
Cuantía	800,00

4. INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
1306283563	LOPEZ PINARGOTE PATRICIO RENAN	CDLA LOS BOSQUES	SOCIO	Soltero
1307138725	VASQUEZ MENENDEZ SILVIA LORENA	CUMANA Y GABRIELA MISTRAL	SOCIO	Divorciado

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE ACTA, LA INVÁLIDA.

Registro Mercantil Portoviejo

0009120

VICTOR HUGO MENENDEZ MONTERO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Abg. Victor Hugo Menéndez M.

Abg. Victor Hugo Menéndez M.

Registrador Mercantil
del Cantón Portoviejo

